



RESOLUCIÓN N° 282-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 JUN 2019

Expediente N° SO-19.181/19.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Verónica Natalia Vázquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro para los alumnos que realizaron una visita a la Planta de la Empresa Frigorífico Bermejo, de la localidad de Pichanal, el 13 de junio de 2019, bajo la supervisión de la Ing. Verónica Natalia Vázquez.-

Que, toma conocimiento Dirección General de Administración de Sede Orán, informando que se debe reconocer la cobertura del seguro; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido los gastos de seguro para los alumnos que realizaron una visita a la Planta de la Empresa Frigorífico Bermejo, de la localidad de Pichanal, el 13 de junio de 2019, bajo la supervisión de la Ing. Verónica Natalia Vázquez, siendo los siguientes alumnos:

- Gutiérrez, Jimena Valeria- D.N.I. N° 38.186.116
- López, Juan José – D.N.I. N° 37.418.927
- Luna, Valeria del Carmen – D.N.I. N° 39.315.607
- Mohamed, Diselle Yasmín – D.N.I. N° 36.630.544
- Oviedo Vega, María Paula – D.N.I. N° 40.150.534
- Palma, Nadia Belén – D.N.I. N° 41.121.971
- Pérez, Lucas Gustavo – D.N.I. N° 39.218.225
- Torres, Milena Marilín – D.N.I. N° 39.903.407

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LANA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA